**En la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia no se han emitido resoluciones como reservadas o confidenciales de conformidad con la Ley; los datos sensibles o personales sensibles de los trabajadores se resguardan de acuerdo a la Ley de Acceso a la Información Pública.**

**Guatemala, febrero 2024.**